



Nit. 800.103.180-2

República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
Secretaría Administrativa y Desarrollo Social
Alcaldía Municipal



RESOLUCION No. 717 DE 2023
(21 DE SEPTIEMBRE)

**“POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE”**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, en curso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1562 de 2012, Decreto Nacional de 2015, Decreto 1072 de 2015; Resolución 0312 de 2019; Decreto 612 de 2018.

CONSIDERANDO

Según el Decreto 1072 de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario Del Sector Trabajo, se establecen directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual debe ser aplicado por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Como punto importante para este sistema, el empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.

Para el cumplimiento de esta política, el Alcalde Municipal de San José del Guaviare permanentemente orientara sus esfuerzos a través de la Asignación de la Secretaria Administrativa y Desarrollo Social. Conforme al Artículo 2.2.4.6.6 del Decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del sector Trabajo, la Política

“Oportunidad y Progreso para Todos”

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
alcaldia@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co



de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía Municipal cumplirá con los siguientes requisitos

- “Establecer e/ compromiso de la empresa hacia la implementación del SG-SST de la Administración Municipal para la gestión de los riesgos laborales.
- Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.
- Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.
- Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo.
- Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa’

Así mismo, la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Administración Municipal, tendrá como mínimo los siguientes Objetivos sobre los cuales pretende alcanzar su implementación de SGSST:

- Asegurar el cumplimiento de la normativa en seguridad y salud en el trabajo aplicable a la entidad
- Desarrollar actividades de formación para fortalecer el autocuidado y las buenas prácticas de trabajo seguro y saludable.
- Promoción de la calidad de vida laboral, la prevención de accidentes y accidenten de trabajos, enfermedades laborales y daños a la sociedad como al ambiente.
- Promover la identificación, valoración e intervención continua de los peligros y riesgos de la entidad, para reducir la ocurrencia de ATEL.
- Mantener el desempeño de los proveedores, contratistas y subcontratistas que afecten el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la entidad.
- Implementar acciones de mejora que promuevan la mejora continua del SGSST de la entidad.
- Mantener programas de promoción y prevención de la salud y riesgos prioritarios.



“Oportunidad y Progreso para Todos”

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
alcaldia@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





NIT. 800.103.180-2

República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
Secretaría Administrativa y Desarrollo Social
Alcaldía Municipal



La Secretaría Administrativa y Desarrollo social de la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, es responsable y tiene como razón fundamental mantener y mejorar la calidad de vida y proteger la integridad física y mental de sus trabajadores, contratistas y subcontratistas, trabajadores en misión, colaboradores y visitantes, con alcance a todas sus dependencias en todas las sedes de la Alcaldía donde desarrolla sus actividades.

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo es un compromiso de la alta dirección de una organización que los compromete integralmente, haciendo necesario establecer esta política para la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare.

teniendo en cuenta que la administración municipal en cada vigencia prioriza la implementación y cumplimiento de algunos de los objetivos establecidos en la política de seguridad y salud en el trabajo, se hace necesario la modificación y ajustes de los mismos, con el fin de continuar en el cumplimiento de acciones que conllevan al óptimo desarrollo de las funciones de la institucionalidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) de la Alcaldía Municipal:

La alcaldía de San José del Guaviare tiene como misión establecer e implementar planes, programas y proyectos que propicien el desarrollo social, económico, ambiental, cultural y político en el territorio, de forma participativa, equitativa e incluyente; siendo conscientes de la responsabilidad de la entidad respecto a los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, se definen las siguientes directrices:

1. Ejecutar el sistema de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) de la alcaldía municipal con el fin de prevenir y gestionar los riesgos laborales, acordes a las actividades que se desarrollan en la entidad.
2. Fortalecer la identificación de peligros, evaluación y determinación de controles para favorecer ambientes de trabajo seguros y saludables.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
alcaldia@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





NIT. 800.103.180-2

República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
Secretaría Administrativa y Desarrollo Social
Alcaldía Municipal



3. Realizar actividades de promoción y prevención de incidentes y/o accidentes y enfermedades de origen laboral, promoviendo la cultura del autocuidado.
4. Asegurar los recursos económicos, humanos o tecnológicos que se requieran para la implementación del SGSST.
5. Identificar y dar cumplimiento a los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo, aplicables a la entidad.
6. Promover acciones de mejora continua que favorezcan la calidad de vida del talento humano vinculado a la entidad, seguridad del usuario y visitantes.
7. Definir los objetivos del SGSST de acuerdo con la presente política.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaria Administrativa y Desarrollo social de la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare desarrollara estrategias para socializar y divulgar la presente política, con el fin de empoderar a cada uno de los autores involucrados, generando actividades que mejoren continuamente la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo será revisada anualmente con el fin de garantizar su pertinencia y actualización en función de las necesidades laborales y narrativas de la Alcaldía Municipal. (Artículo 2.2.4.6.5 del Decreto 1072 de 2015 único Reglamentario del Sector Trabajo).

ARTICULO CUARTO: La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo será comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía. (Artículo 2.2.4.6.5 del Decreto 1072 de 2015 Único Reglamento del Sector Trabajo)

ARTICULO QUINTO: Publicar la política en las instalaciones de la Alcaldía de San José y en todos los espacios de la Administración Municipal.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
alcaldia@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





Nit. 800.103.180-2

República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
Secretaría Administrativa y Desarrollo Social
Alcaldía Municipal



Dando en la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare a los veinte un (21) días del mes de septiembre de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


RAMON GUEVARA GOMEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Aprobó	Jorge Ivan Quiroz Duran / Secretario Administrativo (E) 
Elaboro	Mayra Trujillo López/ Apoyo Salud Ocupacional 



"Oportunidad y Progreso para Todos"
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
alcaldia@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co



